



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00606932- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual, a celebrar con la Sra. Valeria Beatriz Plomer, DNI: 31.843.188;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización obrante en el orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-75361-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Valeria Beatriz Plomer, DNI: 31.843.188, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 06 de septiembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC.

ja

